INFORMACIÓN PARA INMIGRANTES: VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19 EN JERSEY CITY

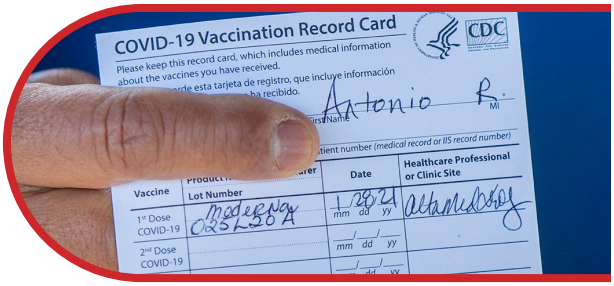

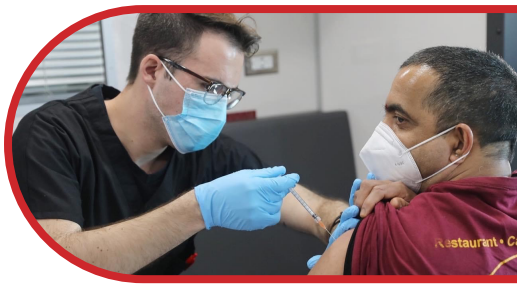

¿Me puedo vacunar incluso si no tengo seguro de salud?

¡Sí! Los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de los Estados Unidos exigen estrictamente que los proveedores de vacunas no nieguen la vacunación a ninguna persona por no tener seguro de salud. Es posible que algunos proveedores de vacunas soliciten información sobre el seguro de salud, pero usted no tiene la obligación de proporcionarla. Los CDC también declaran que las vacunas se deben proporcionar sin ningún costo, y los proveedores no pueden exigirle que reciba otros servicios médicos antes de vacunarse.[1]

¿Me puedo vacunar aunque no tenga un número de Seguro Social?

¡Sí! No necesita un número de Seguro Social, un permiso de trabajo ni ningún estatus migratorio para recibir la vacuna. El 1 de febrero de 2021, el Departamento de Seguridad Nacional (DHS) de los Estados Unidos anunció su respaldo absoluto a los centros de vacunación que atienden a inmigrantes indocumentados mediante la siguiente declaración: "El DHS alienta a todas las personas, independientemente de su estatus migratorio, a recibir la vacuna contra el COVID-19 una vez que sean elegibles".[2]

Si soy indocumentado, ¿el Servicio de Control de Inmigración y Aduanas (ICE) puede usar la información sobre mi vacunación para arrestarme y deportarme?

Es extremadamente improbable. No le pedirán su estatus migratorio cuando solicite la vacunación a la ciudad de Jersey City. Además, una ley federal llamada HIPAA (Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico) mantiene la privacidad de la mayor parte de la información que usted comparte con los proveedores de vacunas y otros servicios médicos. Sin su permiso, la información médica que lo identifica únicamente a usted o al lugar donde vive casi nunca se comparte.[3] Además, el ICE anunció el 1 de febrero de 2021, que "no realiza ni realizará operaciones de aplicación de la ley en o cerca de instalaciones de cuidado de la salud [o centros de vacunación], excepto en las circunstancias más extraordinarias".[2] Si le piden su estatus migratorio cuando solicite la vacunación en Jersey City, haga la denuncia al 201-547-5286.

¿El hecho de recibir la vacuna afectará a mi estatus migratorio por ser una "carga pública"?

No. La vacunación, el análisis y el tratamiento contra el Covid-19 nunca formaron parte de las restricciones de "carga pública" para los inmigrantes nuevos que necesitan beneficios públicos. Además, desde el 9 de marzo de 2021, la regla de "carga pública" para inmigrantes ya no está en vigor y la regla que sigue vigente es mucho menos severa.[4]

Para obtener más información o para programar una cita de vacunación:

201-373-2316

www.jcnj.org/vaccines

www.covid19.nj.gov/vaccine

Este boletín solo tiene por objetivo ofrecer información general y no constituye asesoramiento jurídico.

Fuentes:

1 Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de los Estados Unidos. "Requisitos y respaldo de los CDC a los proveedores del programa de vacunación contra el COVID-19". 26 de marzo de 2021.

2 Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos. "Declaración del DHS sobre el acceso igualitario a la vacuna contra el COVID-19 y los centros de distribución de vacunas". 1 de febrero de 2021.

3 Centro Nacional de Leyes de Inmigración. "Proveedores de atención médica y aplicación de la ley de inmigración: conozca sus derechos, conozca los derechos de sus pacientes". Abril de 2017.

4 Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos. "Carga pública". 19 de marzo de 2021.

#HealthierJC

JERSEY CITY

JerseyCityNJ
JerseyCity
jerseycitynj